

Empresas

ALARMAS EN EL SECTOR AUDITOR

La reforma contable del Gobierno desata una batalla entre pymes y auditores

El anteproyecto de ley provoca un choque entre importantes organismos como CEPYME, el Consejo General de Economistas de España y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)



El ministro de Economía y Comercio, Carlos Cuerpo. (Europa Press/Matías Chiofalo)

Por **Alejandro Mata**

13/06/2025 - 05:00

El reciente [Anteproyecto de Ley](#) que modifica los criterios de tamaño de las empresas a efectos de información corporativa ha desatado un intenso debate entre asociaciones empresariales, profesionales del sector contable y organismos de auditoría. La clave del tema: si subir **los límites que obligan a una empresa a presentar cuentas auditadas** realmente ayuda a las pymes al reducirles **burocracia y costes**, o si, por el contrario, debilita el control financiero y hace más difícil detectar irregularidades, afectando a la transparencia y la confianza en el mercado.

La reforma se debe a la obligación de adaptar la legislación española a la directiva europea que actualiza los criterios para clasificar el tamaño de las empresas. Esta actualización responde a **la**

inflación acumulada en los últimos 10 años y busca **reducir la carga administrativa que soportan las empresas**. Además, la norma europea permite a los países elevar los umbrales contables hasta ciertos límites, lo que España ha decidido aplicar para aliviar las obligaciones contables y de auditoría de las pequeñas empresas.

Esta medida no ha dejado indiferente a nadie, convirtiendo la tramitación del proyecto de ley en un auténtico **campo de batalla** económico y mercantil. Por un lado, organizaciones como **CEPYME** (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa) y **PIMEC** (Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña) **respaldan la decisión del Gobierno** de elevar los umbrales de balance y volumen de negocio, al considerar que alivia las cargas administrativas de las pymes.

Incluso **CEPYME va más allá** y sugiere que se podrían haber aprovechado aún más los márgenes permitidos por la **normativa europea**, tanto en los umbrales contables como en aspectos de flexibilidad normativa. También plantea extender de dos a cuatro años el plazo para que una empresa deje de ser considerada pyme si supera los límites, con el objetivo de **facilitar el crecimiento** sin penalizaciones inmediatas.

Aumento del fraude y de la evasión fiscal

Por otra parte, el **Consejo General de Economistas de España** y el **Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España** (ICJCE) han hecho bloque advirtiendo de que la reducción del control financiero puede socavar la confianza en el sistema económico y aumentar el riesgo de aumento del fraude y de la **evasión fiscal**. En su argumentación **incluso citan el ejemplo de Suecia**, donde la eliminación de auditorías obligatorias a pequeñas empresas **derivó en un aumento de delitos económicos**, evasión fiscal y pérdida de rentabilidad empresarial.

El Consejo General de Economistas subraya que los servicios de auditoría no solo proporcionan **seguridad financiera** a las propias empresas, sino que también generan confianza en sus principales grupos de interés: accionistas, entidades financieras, empleados, proveedores y clientes. Señala que eliminar o reducir la obligación de auditar puede comprometer la fiabilidad de la información financiera y **abrir la puerta a riesgos como errores contables, insolvencias o fraudes**.

En la misma línea, el ICJCE **se opone con firmeza a la elevación de los umbrales**. A su juicio, la medida beneficiaría solo a una minoría de pymes —**menos del 1%**— y tendría consecuencias negativas tanto para la transparencia empresarial como para la **viabilidad de numerosas firmas pequeñas de auditoría**. Advierte que se pondrían en riesgo empleos, ingresos fiscales y la calidad de la información económica.

Por su parte, la **Cámara de Comercio** pide que los nuevos umbrales contables se apliquen de forma uniforme en toda la legislación afectada, evitando incongruencias entre distintas normas. Además, **propone revisar otros umbrales que dificultan el crecimiento empresarial**, como el límite de facturación para ser considerada “Gran Empresa” en el ámbito fiscal.

Alarmas en el sector auditor

Aunque la reforma tiene como objetivo aliviar las cargas administrativas de las empresas, **también presenta efectos negativos para el sector de la auditoría**, especialmente en términos de ingresos, empleo y equilibrio del mercado.

Según estimaciones, elevar los umbrales de auditoría **podría suponer la pérdida de unas 4.000 auditorías anuales**, lo que se traduciría en un ahorro de costes para las empresas de alrededor de 32 millones de euros al año. No obstante, ese ahorro representa a su vez **una reducción directa de ingresos para las firmas auditoras**, particularmente para las pequeñas y medianas, que dependen en gran medida de encargos procedentes del tejido pyme.

Esta pérdida de actividad impacta además en uno de los grandes objetivos de la **Ley de Auditoría de Cuentas**, que **es evitar una excesiva concentración del sector en unas pocas grandes firmas**. Al reducirse el número de auditorías obligatorias, se pone en riesgo la viabilidad de muchas firmas pequeñas, favoreciendo un proceso de concentración que contradice los objetivos regulatorios actuales.

https://www.elconfidencial.com/empresas/2025-06-13/reforma-contable-gobierno-desata-batalla-pymes-audidores_4149871/